



DECRETO DE ALCALDÍA N° 012-2018-MPLP

Tingo María, 31 de julio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

CONSIDERANDO:

Que, el día 31 de julio de 2018, se ha producido el deceso de la Regidora del Concejo Provincial de Leoncio Prado, Lic. Esperanza Chávez Merino; distinguida vecina de esta provincia.

Que, ante tan lamentable suceso e irreparable pérdida, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, representado por el Alcalde, los Regidores y personal administrativo, así como el pueblo en su conjunto requieren rendirle un merecido homenaje póstumo, acorde a su investidura de autoridad edil y en solidaridad con sus familiares.

Por lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

DECRETA:

Primero.- **DECLARAR DUELO** en la provincia de Leoncio Prado, durante los días 01 y 02 de agosto de 2018, por el fallecimiento de la Regidora del Concejo Provincial de Leoncio Prado, Lic. Esperanza Chávez Merino.

Segundo.- **IZAR** el Pabellón Nacional y el Pabellón de Tingo María a media asta durante los días 01 y 02 de agosto de 2018, en la Plaza de Armas de esta ciudad y en el local de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, en señal de duelo por tan penoso acontecimiento.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

Carlos Augusto Zapata Medina
ALCALDE